

Carta SED. N° 1439 /

SANTIAGO, **16 DIC. 2014**

SEÑOR

[REDACTED]

PRESENTE

El Subdirector de Estudios y Desarrollo del Servicio de Registro Civil e Identificación, "por orden del Director Nacional", de acuerdo a lo resuelto mediante Resolución Exenta N°988, de 1° de marzo de 2012, y en relación a su requerimiento de información realizado a través del Ministerio de Transportes contacto N°AK002C0004719, en el cual solicita "...las bases de datos e información sobre el parque vehicular en Chile desde el año 2007 hasta el primer semestre del presente año..." podemos informar lo siguiente:

Se ha generado un archivo en formato Excel, el cual contiene el parque vehicular desde el año 2007 al 04 de diciembre de 2014, desagregado por placa patente única, tipo, marca, modelo y año de fabricación.

Cabe hacer presente que el Servicio de Registro Civil e Identificación elabora información en base a las actuaciones registradas en una fecha y hora determinada, las que son esencialmente variables incluso en lapso de segundos, no constituyendo, en consecuencia, una estadística oficial del Estado de Chile, materia que es de competencia del Instituto Nacional de Estadísticas.

Asimismo, se hace presente a usted que mediante sentencia de 1 de abril de 2014, dictada en causa Rol N°1.085-2013, por la I. Corte de Apelaciones de Santiago, se estableció que los datos no sujetos a reserva o secreto de la base del Registro de Vehículos Motorizados, son los que se entregan en el archivo a que se hace referencia en los párrafos anteriores.

En consecuencia, y en conformidad a lo dispuesto en el N°2 del artículo 21 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y el artículo 7 del Decreto Supremo N°13 del año 2009 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la posibilidad de denegar total o parcialmente la información pública "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico", se deniega el acceso a la información que no es pública del Registro de Vehículos Motorizados.

Además, se informa que la ley contempla un plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la presente respuesta, para que usted solicite amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia y que se procederá en su oportunidad a incorporar esta respuesta en el Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados del Servicio.

Finalmente, para coordinar la entrega del archivo en el CD, favor comunicarse con [REDACTED]

Esperando haber dado respuesta efectiva a su requerimiento, le saluda cordialmente,


ROLANDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Subdirector de Estudios y Desarrollo (TP)

RMG/mpm
Distribución:
- La indicada
- Prov DN N°3322
- Archivo SED #37677

Correos Chile Formulario de Admisión
SUCURSAL MONEDA
Cajero: TOLEDO DIAZ MARIA
16/12/2014 17:32
Servicio:3-CARTA CERTIFICADA NACIONAL ESTAN
Peso: 30 grs.
Remitente :SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
Destinatario :
Direccion:
Comuna:LAS CONDES
Codigo Postal:
Codigo Envio:3072581284473
Valor Servicio:\$ 970

Para conocer las condiciones del
servicio, ingrese a www.correos.cl

Empresa de Correos Chile
Envios de Correspondencia Nacional e
Internacional y otros Servicios Postales
RUT:60.503.000-9 Ofs.Grales.:Moneda 1155

COMPROBANTE Nro : 25.382.143 CAJA :
Fecha : 16/12/2014 Hora: 17:33

Oficina: SUCURSAL MONEDA
Direccion: MONEDA 1170
telefono: 4225525
cajero: TOLEDO DIAZ MARIA
Nro. transaccion : 35.433.386

Cod.	Servicio	Cant.	Valor(\$)
003	CARTA CERTIFICADA	.00001970
	Cod Seguimiento:	3072581284473
	TOTAL	970
	Vuelto	1.030

ENVIE SU GIRO DE DINERO DENTRO DEL PAIS
Y AL EXTRANJERO DE MANERA INSTANTANEA.
CORREOSCHILE MAS CERCA DE USTED.
Gracias por su preferencia

ESTIMADO CLIENTE

- CONDICIONES DE SERVICIO GENERALES
- Declarar detalle de contenido
 - Usar embalaje acorde a contenido
 - Declarar valor real del contenido
 - Declarar boleta de producto enviado
 - No enviar mercancías peligrosas
 - No enviar mercancías prohibidas
 - Políticas de Indemnizaciones, ver Web de Correos
 - Seguimiento envios www.correos.cl
 - No despache dinero en los envios, use servicios de giros
 - Proporcione domicilios completos Remitente/Destinario y telefonos de contacto